#

Los/as alumnos/as podrán efectuar el pago eligiendo una de las siguientes modalidades:

- **En un solo pago** al formalizar la solicitud de matrícula, por recibo bancario.
- **En dos plazos iguales** (50% cada uno, del precio total de la matrícula): el primero, al formalizar la solicitud de matrícula, por recibo bancario; y el segundo, en diciembre, mediante domiciliación bancaria.
- **En cuatro plazos iguales** (25% cada uno, del precio total de la matrícula): el primero, al formalizar la solicitud de matrícula, por recibo bancario; los restantes plazos, en diciembre, marzo y junio.

Cualquier impago de alguno de estos plazos se entenderá como desistimiento de la solicitud de matrícula y conllevará el **cierre del expediente** del alumno/a.